

Xalapa, Ver. A 27 de Enero de 2023.

Capacitación, herramienta fundamental para prevenir violación a derechos humanos



La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha intensificado y reestructurado acciones de capacitación que contribuyan a fortalecer la prevención de violación a derechos humanos, así como apoyar la reparación del daño mediante la garantía de no repetición, así lo afirmó la Doctora Namiko Matsumoto Benítez, presidenta del organismo estatal.

Durante su comparecencia en el Congreso del Estado, la ombudsperson destacó que como muestra del trabajo institucional y coordinado que se desarrolla para brindar capacitación a los servidores públicos, se signaron 78 convenios de colaboración con igual número de Ayuntamientos.

Ante lo cual precisó: “A fin de optimizar nuestra oferta, reestructuramos nuestro modelo de atención a través de 6 líneas de trabajo -presenciales y/o en línea- que se adaptan a las necesidades de las personas solicitantes”.

Ciertos de la necesidad de combatir disimulos y atender tanto el deber de prevenir como apoyar la reparación del daño mediante la garantía de no repetición, dijo, seguimos trabajando para ofrecer contenidos de calidad que contribuyan a mejorar el impacto y el alcance de nuestras actividades de capacitación.

Por lo que destacó que, durante el 2022, autoridades de 190 ayuntamientos participaron de las actividades que impulsa y promueve la Comisión Estatal en materia de capacitación.

“El inicio de las nuevas administraciones en el orden municipal, nos impulsó a formalizar nuestra vinculación con los Ayuntamientos. En consideración a nuestros recursos, en 2022 pudimos visitar 78 municipios, en cada uno de los cuales se firmó un Convenio de Colaboración para la promoción, respeto y protección de los derechos humanos. En total se celebraron 83 convenios con autoridades e instituciones”.

Supervisiones Penitenciarias

Matsumoto Benítez recordó que a través de la Dirección de Asuntos Penitenciarios en coordinación con las delegaciones regionales y étnicas del organismo se realizan visitas de supervisión a los distintos Centros de Reinserción Social de la entidad veracruzana.

“El programa de Supervisión Penitenciaria, permite identificar las áreas en las que la autoridad deberá adoptar medidas para evitar violaciones a derechos humanos y consolidar el Sistema de Reinserción Social. En este año que se informa se visitaron los 17 Centros de Reinserción Social, el Módulo Preventivo de 72 horas ‘*Penalito*’ y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) de la entidad”.

En estos recorridos, la CEDHV realizó 78 observaciones de éstas, 49 fueron solventadas y 29 se encuentran en trámite. Con apoyo de las Delegaciones Étnicas y Regionales que Integran el Organismo -detalló- se realizaron supervisiones a 174 cárceles municipales en las cuales se efectuaron 567 observaciones, 80 se subsanaron y 487 se encuentran en proceso de atención.

Solicitudes de Intervención y Acompañamientos

Durante su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, integrada por las diputadas y diputade, Anilú Ingram Vallines, Ana Miriam Ferráez Centeno y Gonzalo Durán Chincoya, Presidenta, Secretaria y Vocal, respectivamente; la titular del organismo destacó las acciones realizadas en materia de solicitudes de intervención, así como acompañamientos otorgados por el personal de la Comisión Estatal.

En ese sentido explicó que la CEDHV atiende y registra sus acciones a través de un catálogo de solicitudes de intervención de acuerdo al procedimiento que posibilite la atención idónea por lo que, se cuenta con: Orientaciones, Gestorías, Ayudas Humanitarias, Antecedentes y Quejas.

“Atendimos un total de 9 mil 195 solicitudes de intervención, distribuidas de la siguiente manera: oficinas centrales 35.5%; delegaciones regionales y étnicas 64.5%. Con la finalidad de prevenir y evitar la consumación de una posible violación a derechos humanos, la CEDHV atiende y soluciona peticiones mediante los servicios de orientación, gestoría, acompañamiento y la solicitud de medidas cautelares”.

Matsumoto Benítez señaló que con la intención de brindar una atención con la mayor diligencia, es que se brindan acompañamientos a las personas peticionarias con la finalidad de agilizar los trámites que realizan así como garantizar que no sean revictimizados en el proceso.

“La atención que se brinda a las personas peticionarias debe ser con la mayor diligencia, por lo que en los casos que una orientación y o gestión ameritan seguimiento, la CEDHV realiza acompañamientos. Personal de la Comisión acude con las personas a realizar trámites o recibir atención, asegurándose de que ésta sea brindada con respeto a sus derechos humanos y evitar un acto victimizante o una revictimización por parte de la autoridad”.

Las áreas sustantivas del organismo realizaron mil 127 labores de acompañamiento, puntualizó.

Quejas y Recomendaciones

Finalmente Matsumoto Benítez expuso el trabajo realizado en materia de quejas y recomendaciones, y es que durante el 2022 la Comisión Estatal de Derechos Humanos investigó más de mil 500 procedimientos de quejas que usuarios hicieron del conocimiento del organismo.

En ese sentido declaró que la Comisión “conoce y sustancia las quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa que violen derechos humanos, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, para ello, se inician procedimientos de investigación

con finalidad de documentar los hechos y obtener aquellas evidencias relacionadas con las circunstancias en las que sucedieron”.

Las Áreas Operativas y Visitadurías Generales tramitaron e investigaron mil 502 procedimientos, enfatizó.

En las quejas radicadas se identificaron con mayor incidencia como derechos presuntamente violados: Derechos de la víctima o persona ofendida, Derecho a la integridad personal, Derecho a la libertad y seguridad personales y Derecho a la seguridad jurídica.

Ante lo cual, durante el 2022, la Comisión Estatal emitió 93 recomendaciones, “estas resoluciones son instrumentos de diálogo institucional, ya que la exposición de los estándares de protección de derechos humanos, otorga a la autoridad la posibilidad de establecer políticas y acciones que permitan atender a las víctimas de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva”.

La CEDHV dirigió las Recomendaciones a 25 autoridades, 16 municipales y 9 estatales.

Entre las autoridades que recibieron recomendaciones del organismo estatal se encuentran: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Educación de Veracruz, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Gobierno del Estado, Contraloría General del Estado, así como diversos Ayuntamientos.